



PS/ 1748

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-1-0001089

Montevideo, 17 NOV 2021

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2021-2022 con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 15 hasta el 19 de diciembre de 2021 y desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 13 de enero de 2022;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas" el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar y civil;

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las actividades antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica

2021-2022 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 15 hasta el 19 de diciembre de 2021 y desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 13 de enero de 2022.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 8.450,00 (dólares estadounidenses ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2021 la suma de U\$S 6.955,00 (dólares estadounidenses seis mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100) y al ejercicio 2022 la suma de U\$S 1.495,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO: Personal militar y civil propuesto para participar en las actividades antárticas 2021-2022 en la Base Antártica Artigas en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge.

DESDE EL 15 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Capitán de Navío (CIME)	Ernesto	Danzov	Oficial de las Fuerzas Armadas
2	Coronel (Nav.)	Gabriel	Falco	Tripulación Aérea
3	Teniente Coronel (Av.)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel (Av.)	William	Veistaras	Tripulación Aérea
5	Teniente Coronel (Nav.)	Eduardo	Rovira	Oficial de las Fuerzas Armadas
6	Mayor (Av.)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
7	Mayor (Av.)	Martin	Foti	Tripulación Aérea
8	Mayor (Nav.)	Sandra	Pais	Tripulación Aérea
9	Supervisor Aerotécnico	Carlos	Suarez	Tripulación Aérea
10	Sargento 1º (S.G.)	Maria A.	Ocampo	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
11	Sargento 1º (S.G.)	Cesar	Bornia	Tripulación Aérea
12	Sargento 1º (MDN)	Mariela	Mendez	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
13	Aerotécnico Principal	Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
14	Aerotécnico de 1ª	Mateo	Fernandez	Tripulación Aérea
15	Aerotécnico de 2ª	Mikaela	Olivera	Tripulación Aérea
16	Soldado de 1ª (S.G.)	Stella	Silveira	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
17	Asesor X Lic.	Angela	Quartarolo	Personal civil del Ministerio de Defensa Nacional

DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 13 DE ENERO DE 2022

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
18	Teniente 1º	Roberto	Silveira	Oficial de las Fuerzas Armadas
19	Soldado de 1ª	Enrique	Rojas	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas